

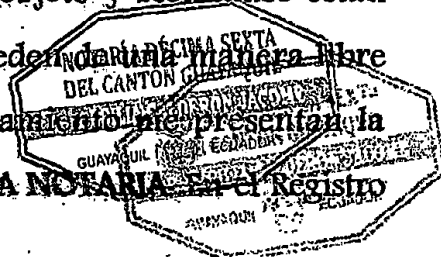
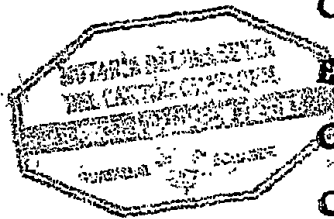
No.

<2015>

REACTIVACIÓN, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA LABORES AEREAS
COMPAÑIA LIMITADA, EN
LIQUIDACION
CUANTIA INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de Marzo
del dos mil quince, ante mi, ABOGADA CECILIA
CALDERON JACOME, Notaria Titular Décima Sexta del
Cantón Guayaquil, Comparecen, El señor FRANCISCO
MANUEL HURTADO CHICA de estado civil soltero,
ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el
cantón de Machala y de tránsito por esta ciudad de
Guayaquil, en su calidad de GERENTE GENERAL de la
Compañía LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN
LIQUIDACION, tal como lo acredita con la copia del
nombramiento. El compareciente es ecuatoriano y
domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz
para obligarse y contratar, quienes por haberme
presentado sus respectivos documentos de
identificación, los que comparecen a celebrar esta
escritura pública sobre cuyo objeto y resultados están
bien instruidos, a la que proceden en una manera libre
y espontánea y para su otorgamiento me presentan la
minuta que dice así. SEÑORA NOTARIA En el Registro

Al. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



1 de Escrituras Públicas a su cargo sirvase celebrar una en la
2 que conste la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma
3 del Estatuto Social de la Compañía **LABORES AEREAS**
4 **COMPANÍA LIMITADA, EN LIQUIDACION** al tenor de la
5 siguiente Clausulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**

6 Comparecen a la celebración de la presente escritura por
7 una parte el señor **FRANCISCO MANUEL HURTADO**

8 **CHICA**, de estado civil soltero, ingeniero, de nacionalidad
9 ecuatoriana, domiciliado en el cantón de Machala y de

10 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de

11 **GERENTE GENERAL**, tal como lo acredita con la copia del

12 nombramiento, que debidamente certificado adjunta, la

13 misma que se agregada como habilitante, y debidamente

14 autorizado por la **JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**

15 **DE SOCIOS DE LA COMPANÍA LABORES AEREAS**

16 **COMPANÍA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN**, de fecha

17 dieciocho de febrero de año dos mil quince, tal como lo

18 acredita con la copia del acta que adjunta, la misma que se

19 agregará como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**

20 La compañía **LABORES AEREAS COMPANÍA LIMITADA EN**

21 **LIQUIDACION** fue constituida mediante escritura pública

22 celebrada el día diecisiete de junio de mil novecientos

23 sesenta y siete, celebrada ante la notaria del Cantón

24 Guayaquil, Doctor Carlos Quíñonez Velásquez e inscrita

25 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha

26 veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y siete,

27 se realizó la Conversión de Capital Social de Sucres a

28 Dólares de los Estados Unidos de América y Reforma de

1 Estatutos ante la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil.

2 Con fecha dieciocho de junio del año Dos mil uno, inscrita

3 en el Registro Mercantil el veinticinco de octubre del dos

4 mil uno; la Superintendencia de Compañías, mediante

5 Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD- CATORCE- CERO

6 CERO DOS NUEVE DOS DOS UNO, procede a ordenar

7 la DISOLUCION de la compañía, inscrita en el Registro de

8 la Mercantil de Guayaquil el trece de octubre del dos mil

9 catorce.- Mediante ACTA DE JUNTA GENERAL

10 UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA

11 COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN

12 LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIECISIETE DE FEBRERO

13 DEL DOS MIL QUINCE, de fecha dieciocho de febrero del

14 dos mil quince, en la que se trataron los siguientes puntos

15 del Orden del Día uno.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE

16 LA REACTIVACIÓN DE LABORES AEREAS COMPAÑIA

17 LIMITADA, EN LIQUIDACION.-DOS.- CONOCER Y

18 RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, POR

19 CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO

20 ECONOMICO 2014.- TRES.- CONOCER Y RESOLVER

21 SOBRE LA APORTACION EN NUMERARIO, POR PARTE DE

22 LOS SOCIOS.- CUATRO.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE

23 LA EMISION DE PARTICIPACIONES HASTA COMPLETAR

24 EL VALOR TOTAL DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-

25 CINCO.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL

26 ESTATUTO SOCIAL.-SEIS.- AUTORIZAR AL GERENTE

27 GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE INTERVENGA,

28 GESTIONE REALICE TODOS LOS TRAMITES Y

AB. CECILIA CARRIZOSA ARCE
Notaria JF1 del Cantón
Guayaquil



1 **COMPAREZCA AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCION DE**
2 **LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO**
3 **DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
4 **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA EN**
5 **LIQUIDACION.-TERCERA.- OBJETO.** Por lo expuesto y
6 estando subsanado el acto que motivo la DISOLUCION, se
7 solicita al Registro Mercantil y a la Superintendencia de
8 Compañías, se proceda a la Reactivación y a la Aprobación
9 del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
10 compañía, para lo cual se autoriza al señor FRANCISCO
11 MANUEL HURTADO CHICA, Gerente General de la
12 Compañía a suscribir el acta de Reactivación, aumento de
13 Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, el
14 mismo que está debidamente autorizado por la Junta
15 Extraordinaria Universal de Socios, de fecha del dieciocho
16 de febrero del dos mil quince, así como también se
17 autoriza al Abogado Guillermo Raúl Martínez Chulle,
18 para que proceda a realizar todos los trámites
19 concerniente a la reactivación de la compañía. Firmado)
20 Abogado Guillermo Raúl Martínez Chulle, con Registro
21 número catorce mil trescientos noventa y uno, del colegio
22 de Abogados del Guayas, y número cero nueve guión dos
23 mil nueve guión trescientos catorce, del Foro de
24 Abogados.- Hasta aquí la minuta- **HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA**, que los comparecientes la aprueban y yo el
26 Notario la elevo a Escritura Pública para que surta
27 sus efectos legales consiguientes.- Leída íntegramente
28 en alta voz esta escritura a los comparecientes por mí la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL 2015

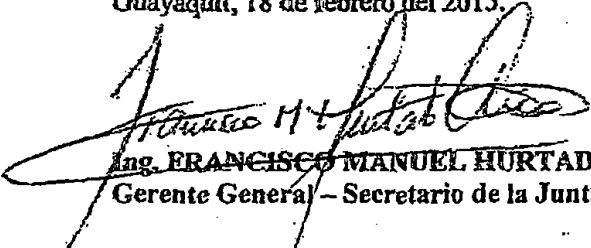
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Av. De Las Américas No. 306, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**; con la asistencia de los señores: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de **CUATRO CENTAVOS** cada una; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de **CUATRO CENTAVOS** cada una; y el Señor **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO**, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA** propietaria de dieciocho mil cuatrocientas (18400) participaciones sociales de **CUATRO CENTAVOS** cada una; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de **NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS**. Se designa entre los presentes a **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**; para que actúe como Presidenta de la Junta y, para que actúe como Secretario de la Junta al Ing. **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**. Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN.** 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.** 3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APORTACION EN NUMERARIO, POR PARTE DE LOS SOCIOS.** 4.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EMISION DE PARTICIPACIONES HASTA COMPLETAR EL VALOR TOTAL DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.** 5.- **REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.** 6.- **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE INTERVENGA, GESTIONE REALICE TODOS LOS TRÁMITES Y COMPAREZCA AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA.** Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día que dice: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN.** Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que en vista de que se ha superado o subsanado la causal de liquidación en cuanto a la pérdida del capital, reserva y el

patrimonio que tenía la empresa ante la Superintendencia de Compañías; esto debido a que la actividad comercial de la misma ha mejorado, la cual se ha visto reflejada en estado de pérdidas y ganancias, con una utilidad, en el ejercicio económico del año dos mil catorce, luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este primer punto del Orden del Día 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**- Toma la palabra el secretario y manifiesta que es necesario conocer y resolver sobre el aumento de capital social, por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce, según el detalle de la Declaración de Impuesto a la Renta del año dos mil catorce, la acumulación de hasta el dos mil trece de Utilidades no distribuida ejercicios anteriores es de USD 484.708,13 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO, 13/100 DOLARES AMERICANOS), restando del total la pérdida registrada en la misma, de los ejercicios económicos anteriores de USD 514.053,57 (QUINIENTAS CATORCE MIL CINCUENTA Y TRES, 57/100 DOLARES AMERICANOS) además restando también los resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF, por USD 99.902,57 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS, 57/100 DOLARES AMERICANOS) quedando saldo de utilidades del ejercicio dos mil catorce USD. 129.914,60 (CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE, 60/100 DOLARES AMERICANOS), además la reserva legal de USD. 184,00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO, 00/100 DOLARES AMERICANOS) dando un total de USD. 850,59 (OCHOCIENTOS CINCUENTA, 59/100 DOLARES AMERICANOS), valor por el cual se hace dicho aumento La que servirá para aumentar el capital social de la empresa, capitalizando dicha ganancia. La Junta General de Socios, luego de deliberar sobre el particular, aceptó por unanimidad de votos, este segundo punto del Orden del Día- 3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APORTACION EN NUMERARIO, POR PARTE DE LOS SOCIOS.** Toma la palabra el Secretario de la Junta y expone que la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**, va a aumentar su capital social, para impulsar su actividad, en numerario por la cantidad de USD 7.921,25 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO, 25/100 DOLARES AMERICANOS) por lo que cree conveniente que se resuelva al respecto. La Junta General Extraordinaria de socios, luego de deliberar sobre el particular, aceptó por unanimidad de votos este tercer punto del orden del día. 4.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA EMISION DE PARTICIPACIONES HASTA COMPLETAR EL VALOR TOTAL DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.** Acto seguido el Secretario de la Junta manifiesta que una vez que se ha procedido a aumentar el capital social de la compañía de USD 920 (NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES AMERICANOS), es decir de veintitrés mil (23.000) participaciones de USD 0.04 cuatro centavos de dólar americano, cada una; a la suma de USD 9.691,84 (NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO 84/100 DOLARES AMERICANOS) se requiere tomar la decisión de emitir participaciones por el aumento en mención, por un monto de (219.296) doscientos diecinueve mil doscientas noventa y seis participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una; suscritas y pagadas en su totalidad en la forma y condiciones determinadas en el cuadro de integración de capital agregado a esta acta. La Junta General de Socios, luego de deliberar sobre el particular, aceptó por unanimidad de votos, este cuarto punto del Orden del Día. 5.- **REFORMAR EL**

ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- A continuación el Secretario manifiesta que una vez que se ha procedido al aumento de capital social resuelto unánimemente por la Junta General extraordinaria de socios durante esta sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Quinto, respectivamente. Al respecto, la Junta General de Socios, resolvió por unanimidad de votos, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: **Artículo Quinto.-** el Capital Suscrito es de USD. 9.691,84 (NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO 84/100 DOLARES AMERICANOS), dividido en 242.296 (DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS) Participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno a la doscientas cuarenta y dos mil doscientas noventa y seis inclusive, luego de deliberar sobre el particular, la Junta General de Socios aceptó por unanimidad de votos, este quinto punto del Orden del Día.- **6.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE INTERVENGA, GESTIONE REALICE TODOS LOS TRÁMITES Y COMPAREZCA AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA.** Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a)- Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por El Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta.- f) JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA- Socia; f) LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA -Socia- Presidenta de la Junta; f) CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AGUSTO, por los derechos que representa de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A, que a su vez es representante del FIDEICOMISO AGRICOLA- Socio; f) FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA Gerente General- Secretario de la Junta .-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de febrero del 2015.


Ing. FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
Gerente General - Secretario de la Junta



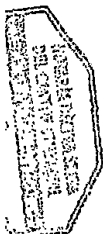
22. Cecilia Chaves Jarama
 Cuadro de Aumento de Capital LABORES EMPRESAS COMERCIALES S.A.
 del Cantón Guayaquil

Cedulas	Apellidos	Capital Actual		Aumento de Capital			CAPITAL TOTAL	
		Valores	Números de participaciones	capital asignado utilidades no distribuidas ejercicios anteriores	capital suscrito numerario	Números de participaciones	Valores	Total participaciones
1 0992857889001	FIDEICOMISO AGRICOLA	\$ 736,00	18400	\$ 1,416,47	\$ 5,600.25	175418	\$ 7,752,72	193818
2 0915075196	QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	\$ 92,00	2300	\$ 177,06	\$ 700.50	21939	\$ 999,56	24239
3 0916938980	QUIROLA CHICA LISETTE TARCILA	\$ 92,00	2300	\$ 177,06	\$ 700.50	21939	\$ 999,56	24239
		920	23000	\$ 1,770,59	\$ 7,001.25	219296	\$ 9,992,84	242296

[Handwritten signature]

✓
 8771,84
 + 920
 9691,84

90,04 %



SSC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990107882001
RAZON SOCIAL: LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO CHICA FRANCISCO MANUEL
CONTADOR: SISALIMA TULES HUGO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/1987 FEC. CONSTITUCION: 04/07/1987
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 02/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 306 Referencia
ubicación: PRENTE A LA COMPANIA AECA Celular: 0991180226 Email: contab100@equirola.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 003

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

CERRADOS: 0

Ab. Cesar...
Notaría...
del Cantón...

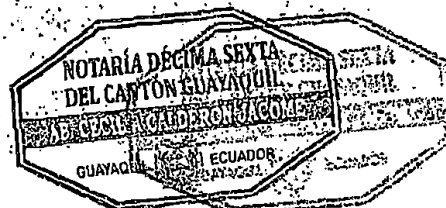
[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 02 DIC 2014
Firma del Servidor Responsable
Usuario: ...

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 02/12/2014 14:08:14



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990107882001
RAZON SOCIAL: LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 04/07/1967

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO LOCAL DE CARGA
SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 308 Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA AECA Celular: 0981180228 Email: contab100@equirola.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 11/12/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AV. PRINCIPAL Número: SIN Referencia: A CINCO CUADRAS DEL CAMPO DE AVIACION Celular: VIA A CUENCA Telefono Trabajo: 072913323

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

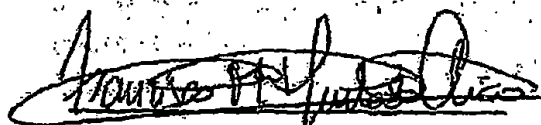
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

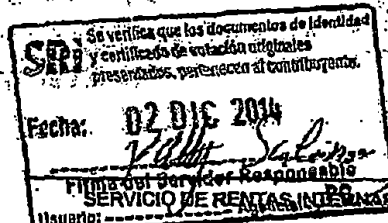
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Referencia: Edificio: HACIENDA GUABITAL Kilómetros: 12



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KESM240514

Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 02/12/2014 14:08:14

Guayaquil, 04 de Septiembre del 2014

Señor
FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
Ciudad.-

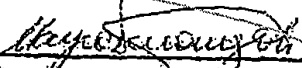
De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo expresarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada hoy 04 del corriente, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, individualmente o conjunta con el Presidente cuando exceda US\$ 8.00. En reemplazo del Sr. Miguel Gastón Avila Rambay.

Los Estatutos en referencia se hallan contenidos en la escritura pública de codificación y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 13 de diciembre de 1972, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre de 1972.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Mayra Durango Gallegos
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA**, y declaro que me he posesionado del mismo hoy 04 de Septiembre del 2014, en Guayaquil.


Ab. Cecilia Cecilia Durango Gallegos
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil


FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
C. C. # 0703998732

El Sr. Francisco Manuel Hurtado Chica, es de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Machala, en Añzaga 1435 y Juan Montalvo.



HORA DE REPERTÓRIO:13:25

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**, de fojas 37.018 a 37.020, Registro de Nombramientos número 11.941. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 4016

SECRET

SECRET

1991年12月15日

Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

Ab. Nuria Buitiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *DL*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Transacciones.

INSTRUCCION SUSCRIBIR	PROFESION/OCCUPACION REGLADOR DE RADIO PENTU	034467290
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTADO LUIS PEDRO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHICA AVILA MARIA		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO MACHALA 29/10/68		
FECHA DE EXPIRACION 29/10/18		

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CIVIL

070209

[Fotografía]

FECHA DE NACIMIENTO: 29/10/68
LUGAR DE NACIMIENTO: MACHALA
SEXO: M
FECHA DE EXPIRACION: 29/10/18
IDENTIFICACION CIVIL

SC

[Firma]
Dra. Desiderio Guadalupe Tacono
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CIVIL

102

070209732

102-0275

CHICA
MONTADO CHICA FRANCISCO RAFAEL

EL CNO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON

CHICA
MACHALA
MACHALA

[Firma]

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABRIL Y CORDERO Y COMPAÑIA
GUAYAQUIL ECUADOR

Formulario

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN

101

DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

No. FORMULARIO

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

00000000

NAC-DGERGGC13-00881

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

001 0 7

AÑO 102 2014

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203 245

RUC 201 0990107822001

202 LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/D DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales

Operaciones de activo 003

Operaciones de pasivo 004

Operaciones de ingreso 005

Operaciones de egreso 006

Con partes relacionadas en paraísos fiscales y regímenes fiscales preferentes

Operaciones de activo 007

Operaciones de pasivo 008

Operaciones de ingreso 009

Operaciones de egreso 010

Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior

Operaciones de activo 011

Operaciones de pasivo 012

Operaciones de ingreso 013

Operaciones de egreso 014

015

016

017

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES

Efectivo y equivalentes al efectivo 311

Inversiones corrientes 312

(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes 313

Cuentas y documentos por cobrar corrientes 314

Relaciones / Locales 315

Relaciones / Del exterior 316

No relacionados / Locales 317

No relacionados / Del exterior 318

Cuentas y documentos por cobrar corrientes 319

Relaciones / Locales 320

Relaciones / Del exterior 321

Provisión cuentas incobrables y deterioro 322

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD) 323

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) 324

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA) 325

Inventario de materia prima 326

Inventario de productos en proceso 327

Inventario de suministros y materiales 328

Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén 329

Mercaderías en tránsito 330

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

TOTAL DEGRESOS VALOR EXENTO

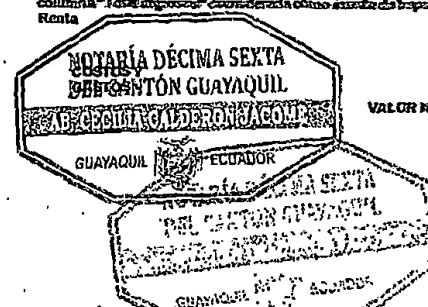
(A efectos de la

Condición

Tributaria)

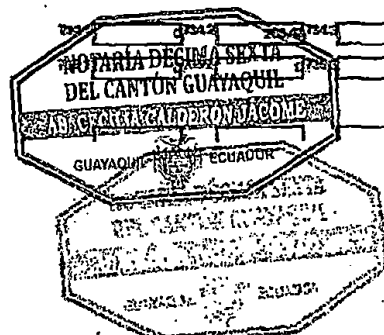
001 002 003 004 005 006 007 008 009 010 011 012 013 014 015 016 017 018 019 020 021 022 023 024 025 026 027 028 029 030 031 032 033 034 035 036 037 038 039 040

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total Ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta



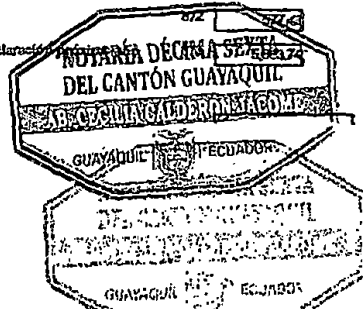
			COSTO	GASTO	DEDUCIBLE
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	331	12,423.77			
(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización y otras pérdidas en inventario	332	0	701 1	3,371.4	(A efectos de la Conciliación Tributaria)
Activos pagados por anticipado	333	1,054.71			
(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	334	0	702 1	448,854.72	702 3 0
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	335	0	703 1	0	703 2 0 703 3 0
Otros activos corrientes	339	0			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	338	721,188.62	704 2	12,390.88	
ACTIVO NO CORRIENTES					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS					
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo			705 1	0	
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo			706 1	0	706 3 0
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo			707 1	0	707 3 0
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo			708 1	79,656.13	
Inventario inicial de materia prima			709 1	0	
Compras netas locales de materia prima			710 1	0	
Importaciones de materia prima			711 1	0	
(-) Inventario final de materia prima			712 1	0	
Inventario inicial de productos en proceso			713 1	0	
(-) Inventario final de productos en proceso			714 1	1,554.18	714 3 0
Inventario inicial de productos terminados			715 1	1,275.73	715 3 0
(-) Inventario final de productos terminados			716 1	5,072.31	716 3 0
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS			717 1	3,252.41	717 3 0
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS			718 1	0	
Aporte a la seguridad social (incluyendo fondo de reserva)			719 1	14,713.13	719 3 0
Honorarios profesionales y dietas			720 1	20.4	720 3 0
Honorarios de servicios por servicios recibidos			721 1	71.74	721 3 0
Arrendamientos			722 1	3,954.53	722 3 0
Utilidad y depreciación			723 1	0	
Combustibles y lubricantes			724 1	0	
Promoción y publicidad			725 1	0	
Suministros, materiales y repuestos			726 1	0	
Transporte			727 1	0	
Provisiones			728 1	0	
Para jubilación patronal			729 1	0	
Para desahucio			730 1	0	
Para cuentas incobrables			731 1	0	
Por valor neto de realización de inventarios			732 1	0	
Por deterioro del valor de los activos			733 1	0	
Otras provisiones			734 1	0	
Arrendamiento mercantil / Local			735 1	0	
Arrendamiento mercantil / Del exterior			736 1	0	
Contribuciones / Local			737 1	0	
Contribuciones / Del exterior			738 1	0	
Intereses financieros			739 1	0	
Local			740 1	0	
Del exterior			741 1	0	
Intereses pagados a terceros			742 1	0	

00. Cédula de inscripción
 Notaría Pública de la
 del Cantón Guayaquil



a 18304276
 NOTARIA DÉCIMA SEXTA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 27-05-61
 GUAYAQUIL ECUADOR
 GUAYAQUIL ECUADOR

Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	37,458.44	(-) Otras rentas exentas	805	
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425		(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	
Crédito mutuo	426		(+) Gastos no deducibles locales	807	
Obligaciones emitidas corrientes	427		(+) Gastos no deducibles del exterior	808	
Anticipos de clientes	428	83.82	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809	
Provisiones	429	6,641.16	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	430	972,762.33	Fórmula: $\{(804 \times 16\%) + \{(805 + 806 + 808) \times 16\}\}$	810	
PASIVOS NO CORRIENTES			(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	811	39,885.94
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes			(-) Deducciones por leyes especiales	812	
Relacionados / Locales	441		(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	813	
Relacionados / Del exterior	442		(+) Ajuste por práticos de transitoriedad	814	
No relacionados / Locales	443		(-) Deducción por incremento neto de empleados	815	
No relacionados / Del exterior	444		(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	816	
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes			(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta único	817	
Locales	445		(+) Gastos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos - sujetos a impuesto a la Renta único	818	
Del exterior	446			819	116,689.78
Préstamos de accionistas o socios / Locales	447		UTILIDAD GRAVABLE	820	
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	448		PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	821	
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes			Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	822	116,689.78
Relacionados / Locales	449		Saldo utilidad gravable		
Relacionados / Del exterior	450		TOTAL IMPUESTO CAUSADO	823	25,671.78
No relacionados / Locales	451		$(831 \times \text{tarifa reducción de utilidad}) + (832 \times \text{tarifa general sociedades})$		
No relacionados / Del exterior	452		(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	824	1,571.22
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453		(Transferido al campo 878 de la declaración del período anterior)	825	24,100.56
Crédito mutuo	454		(-) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	826	
Obligaciones emitidas no corrientes	455		(-) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores a 2010)	827	
Anticipos de clientes	456		(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	828	1,571.22
Provisiones para jubilación patronal	457		(-) Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	829	6,639.78
Provisiones para desahucio	458		(-) Retenciones por dividendos anticipados	830	
Otras provisiones	459		(-) Retenciones por ingresos provisionales etc.	831	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	460		(-) Retenciones con derecho a Crédito Tributario	832	
Pasivos diferidos	478		(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	833	
Otros pasivos	488		(-) Crédito tributario de años anteriores	834	
TOTAL DEL PASIVO	499	972,762.33	(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Renta de Divisas	835	
			(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	836	
PATRIMONIO NETO			SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	837	19,999.56
Capital suscrito y/o asignado	501	823	SUBTOTAL SALDO A FAVOR	838	
Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	502		(+) Impuesto a la Renta único	839	
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	511		(-) Crédito Tributario para la liquidación del impuesto a la Renta único	840	
Reserva legal	521	184	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	841	19,999.56
Otras reservas	528		SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	842	
Otros resultados integrales	+/- 531		ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	843	6,639.78
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	+/- 541	58,002.57	Primera cuota	844	571.4
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	551	484,708.13	Anticipo a pagar Segunda cuota	845	571.4
			Saldo o liquidarse en declaración		



(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores 652 544,053.57 Pago previo (informativo) 650
 Unidad del ejercicio 661 128,914.6 DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)
 (-) Pérdida del ejercicio 662 Interés 697
 TOTAL PATRIMONIO NETO 698 1,770.58 Impuesto 699
 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499 + 698) 699 174,522.52 Multa 699

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (659 + 699) 902 19,862
 Interés por mora 903
 Multa 904
 TOTAL PAGADO 909 19,862
 Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 905
 Mediante Compensaciones 906
 Mediante Notas de Crédito 907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No. 908 Valor USD 909
 N/C No. 910 Valor USD 911
 N/C No. 912 Valor USD 913
 N/C No. 914 Valor USD 915
 Resolución No. 916
 Resolución No. 918
 Valor USD 917
 Valor USD 919

DETALLE DE NOTAS DE

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esto derivan (Art. 181 de la L.R.T.I.)

REPRESENTANTE LEGAL

Cédula de Identidad o No, Pasaporte 188 0700158223

CONTADOR

RUC No. 190 0978341201001

FORMA DE PAGO

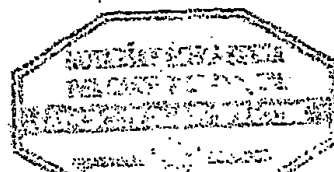
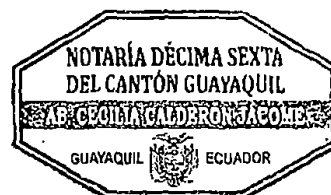
BANCO

921
 922 BANCO DE MACHALA S.A.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.
 Numero Serial: 871048901093
 Fecha de recaudación: 06/03/2015

Ab. Cecilia Escobar Cordero
 Notaria Pública Decima Sexta
 del Cantón Guayaquil

II C



1 Notaria, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
3 doy fe.-

4 "Por la Compañía LABORES AEREAS COMPAÑIA
5 LIMITADA, EN LIQUIDACION.
6 RUC. No.0990107882001

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0703998732

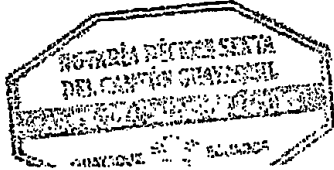
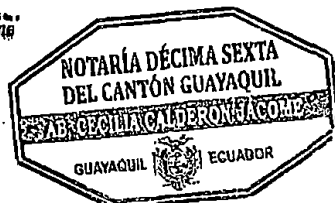
C.V. No.

AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO.
ESTE... TESTIMONIO QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



AB. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

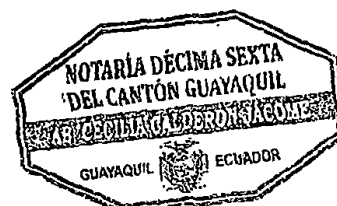


AB. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Decima Sexta
del Canton Guayaquil

DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL- TOMO NOTA EN LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIA 17 DE JUNIO DEL AÑO 1967, DE LA REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION CELEBRADA ANTE LA ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL DIA 17 DE MARZO DEL AÑO 2015.- GUAYAQUIL, 12 DE ENERO DEL AÑO 2016.-



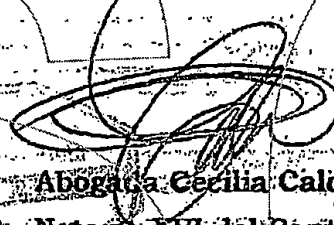
[Handwritten signature]
Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

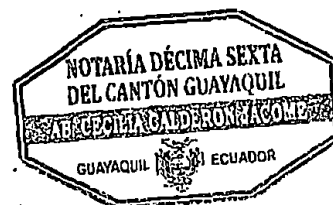


ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomó nota de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005226**, dictado por la Abogada **CARLOTA CANACHO COELLO**, **ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el Veintidós de Diciembre del Dos Mil quince, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION.-** celebrada el Diecisiete De Marzo Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 8 De Enero Del 2016.-


Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil





Factura: 001-003-000034410



20160901016000022

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

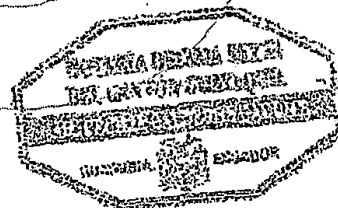
RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000022

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (11:54)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P03264

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HURTADO CHICA FRANCISCO MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	218888722
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P03264

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000001744



20160901016F01949

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901016F01949					
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE FEBRERO DEL 2018, (11:24)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Natural	HURTADO CHICA FRANCISCO MANUEL	REPRESENTANTE D.O.A	CÉDULA	0703998732	ECUATORIANA	COMPAÑELENTE	LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARGO CONCEPCION			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



ABE CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

RECTIFICACIÓN EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS
COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION.

CUANTIA: Indeterminada.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de Febrero del dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Pública Titular Décimo-Sexto de éste Cantón, comparece: El señor FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA, ecuatoriano, soltero, Ingeniero, por los derechos que representa de la COMPAÑIA LABORES AEREAS CIA. LTDA. Como Gerente General, según consta en la copia del nombramiento inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparece a celebrar esta escritura pública. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procedo con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una que comenga una de Rectificación que conste al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Concurren al otorgamiento de esta Escritura Pública: los señores FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA por los derechos que representa de la COMPAÑIA LABORES AEREAS CIA. LTDA. Como Gerente General, a quienes para los efectos de esta escritura se los llamará como el Rectificante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañia LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION fue constituida mediante escritura pública celebrada el día diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete, celebrada ante la notaria del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quinonez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha veintuno de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.- Se realizó la Conversión de Capital Social de Sucre a Dólares de los Estados Unidos de América, y Reforma de Estatutos ante la Notaria Séptima

RECTIFICACION LABORES AEREAS CIA. LTDA.

1 del Cantón Guayaquil. Con fecha dieciocho de junio del año Dos mil uno, inscrita en el Registro
2 Mercantil el veinticinco de octubre del dos mil uno; la Superintendencia de Compañías, mediante
3 Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD- CATORCE- CERO CERO DOS NUEVE DOS DOS UNO,
4 procede a ordenar la DISOLUCION de la compañía, inscrita en el Registro de la Mercantil de
5 Guayaquil el trece de octubre del dos mil catorce.- Se realizó mediante escritura la
6 REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
7 COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION, ante la Notaria
8 Decima Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jacome, el diecisiete de Marzo del
9 Dos mil quince.- TERCERA: RECTIFICACION:- Las correcciones de los errores sobre la
10 escritura de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la COMPAÑIA
11 LABORES AEREAS CIA. LTDA. antes mencionada, son los siguientes: a) En la cláusula
12 segunda: en la parte de " ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
13 SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS CIA LTDA, EN LIQUIDACION, CELEBRADA EN
14 VEZ DEL DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, POR EL DIECIOCHO DE FEBRERO
15 DEL DOS MIL QUINCE; b) En la cláusula tercera: OBJETO: la forma correcta de la cláusula es:
16 "Por lo expuesto y estando subsanado el acto que motivó la DISOLUCION, se solicita al Registro
17 Mercantil y a la Superintendencia de Compañías, se proceda a la Reactivación y a la Aprobación
18 del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía para lo cual el señor
19 FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA, Gerente General, de la compañía, declara la
20 Reactivación, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que
21 está debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria Universal de Socios, de fecha dieciocho
22 de febrero del dos mil quince, así como también autoriza al abogado Guillermo Raúl Martínez
23 Chulle, para que proceda a realizar todos los trámites concernientes a la Reactivación de la
24 compañía. Solicitando a la señora Notaria, se servirá tomar nota marginal en el contrato en
25 referencia.- Sírvase Usted, señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo por la perfecta
26 validez y legalidad de esta escritura.- Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle, con registro
27 numero cero nueve- Dos mil nueve- Trescientos catorce Foro de Abogados.- Hasta aquí la
28 minuta.- Es copia.- En consecuencia, el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Av. De Las Américas No. 306, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION; con la asistencia de los señores: JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; y el Señor CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO, por los derechos que representa de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A, que a su vez es representante del FIDUCIARIO AGRICOLA propietaria de dieciocho mil cuatrocientas (18400) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS, cada una; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS. Se designa entre los presentes a LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA; para que actúe como Presidenta de la Junta y, para que actúe como Secretario de la Junta al Ing. FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA.

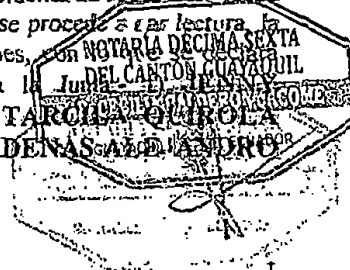
Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE, LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día, que dice: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que es necesario realizar una escritura de rectificación en la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía LABORES AEREAS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día. Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la rectificación en la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta: ESTEFANIE QUIROLA CHICA- Socia; f) LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA -Socia- Presidenta de la Junta; f) CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO

Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE, LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día, que dice: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que es necesario realizar una escritura de rectificación en la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía LABORES AEREAS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día. Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la rectificación en la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta: ESTEFANIE QUIROLA CHICA- Socia; f) LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA -Socia- Presidenta de la Junta; f) CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO

Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE, LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día, que dice: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que es necesario realizar una escritura de rectificación en la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía LABORES AEREAS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día. Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la rectificación en la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta: ESTEFANIE QUIROLA CHICA- Socia; f) LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA -Socia- Presidenta de la Junta; f) CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO

Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE, LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día, que dice: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que es necesario realizar una escritura de rectificación en la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía LABORES AEREAS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día. Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la rectificación en la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta: ESTEFANIE QUIROLA CHICA- Socia; f) LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA -Socia- Presidenta de la Junta; f) CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO

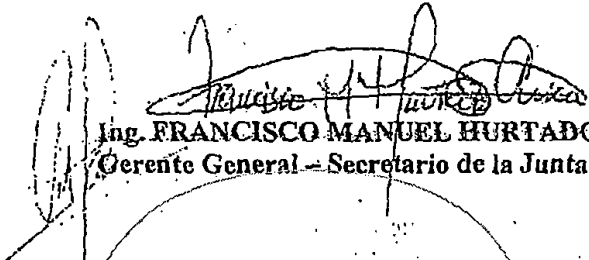
Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE, LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día, que dice: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que es necesario realizar una escritura de rectificación en la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía LABORES AEREAS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día. Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la rectificación en la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta: ESTEFANIE QUIROLA CHICA- Socia; f) LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA -Socia- Presidenta de la Junta; f) CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO



AUGUSTO, por los derechos que representa de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., que a su vez es representante del FIDEICOMISO AGRICOLA-Socio; f) FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA Gerente General- Secretario de la Junta .-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

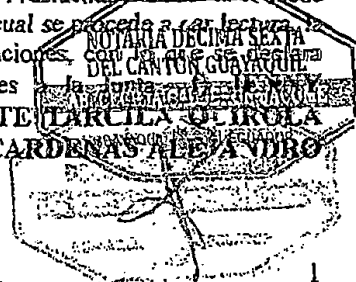
Guayaquil, 19 de febrero del 2016.


Ing. FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
Gerente General - Secretario de la Junta

SSC

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016**

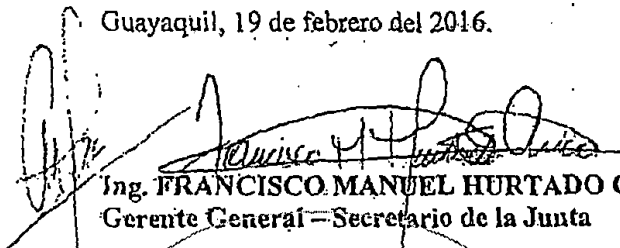
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Av. De Las Américas No. 386, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**; con la asistencia de los señores **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; y el Señor **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO**, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA** propietaria de dieciocho mil cuatrocientas (18400) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS, cada una; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de **NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS**. Se designa entre los presentes a **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**; para que actúe como Presidenta de la Junta y, para que actúe como Secretario de la Junta el Ing. **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**. Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE, LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**. Previa a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día, que dice: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**. Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que es necesario realizar una escritura de rectificación en la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **LABORES AEREAS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION** luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal-Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día. Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la rectificación en la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta enciende un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura de la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes **ESTEFANIE QUIROLA CHICA**- Socia; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA** -Socia- Presidenta de la Junta; f) **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO**



AUGUSTO, por los derechos que representa de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A, que a su vez es representante del FIDEICOMISO AGRICOLA-Socio; f) FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA Gerente General- Secretario de la Junta .-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de febrero del 2016.

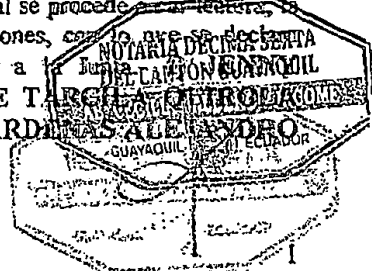

Ing. FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA.
Gerente General - Secretario de la Junta

SSC

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Av. De Las Américas No. 306, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**; con la asistencia de los señores: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de **CUATRO CENTAVOS** cada una; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de **CUATRO CENTAVOS** cada una; y el Señor **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO**, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA** propietaria de dieciocho mil cuatrocientas (18400) participaciones sociales de **CUATRO CENTAVOS**, cada una; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de **NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS**. Se designa entre los presentes a **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**; para que actúe como Presidenta de la Junta y, para que actúe como Secretario de la Junta, al Ing. **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**. Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE, LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día que dice: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION**.-Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que es necesario realizar una escritura de rectificación en la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **LABORES AREAS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION** luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día. - Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la rectificación en la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del de alle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por El Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**- Socia; f) **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**- Socia; f) **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO**- Socia- Presidenta de la Junta; f) **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO**- Socia- Secretario de la Junta.

En Guayaquil, Ecuador, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Av. De Las Américas No. 306, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION; con la asistencia de los señores: JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA, por sus propios derechos propietaria de dos mil trescientas (2300) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; y el Señor CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO, por los derechos que representa de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., que a su vez es representante del FIDEICOMISO AGRICOLA propietaria de dieciocho mil cuatrocientas (18400) participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS, cada una; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de NOVECIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS. Se designa entre los presentes a LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA; para que actúe como Presidenta de la Junta y, para que actúe como Secretario de la Junta, al Ing. FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA. Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE, LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día que dice: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION.-Toma la palabra la presidenta de la junta y manifiesta que es necesario realizar una escritura de rectificación en la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía LABORES AREAS CIA. LTDA, EN LIQUIDACION luego de deliberar sobre el particular, la Junta General Universal Extraordinaria aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día. - Asimismo, la Junta General de socios, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta Extraordinaria de Socios sobre la rectificación en la escritura de Reactivación, Aumento de capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Finalmente, el Secretario de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del de alle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por El Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta: JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA- Socia; f) LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA- Socia; f) CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO- Socia- Presidenta de la Junta; f) CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO- Socia- Secretario de la Junta.



AUGUSTO, por los derechos que representa de la compañía **MING TRUST ECUADOR S.A.**, que a su vez es representante del **FIDELCOMISO AGRICOLA-Socio**; **D) FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA** Gerente General- Secretario de la Junta .-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 19 de febrero del 2016.


Ing. FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
Gerente General - Secretario de la Junta

SSC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990107882001
RAZON SOCIAL: LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO CHICA FRANCISCO MANUEL
CONTADOR: SISALIMA TULES HUGO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/07/1987 **FEC. CONSTRUCCION:** 04/07/1987
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Petoque: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS 206 Referencia:
ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA AECA Telefono Trabajo: 042388625 Fax: 042388155 Telefono Trabajo: 042388697
Email: g_mora@gquirola.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

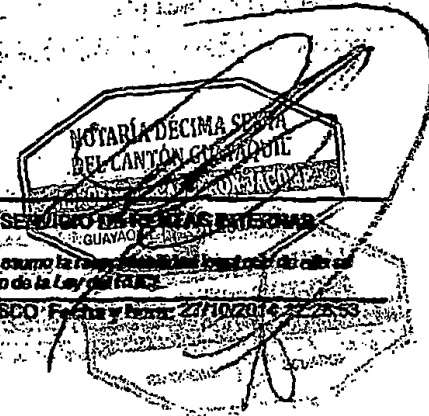
Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal por los datos
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 27/10/2014 22:28:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0980107882001
RAZON SOCIAL: LABORES AEREAS COMPANIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/07/1987
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO LOCAL DE CARGA
SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS
ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 306 Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA AECA Telefono Trabajo: 042383825 Fax: 042388155 Telefono Trabajo: 042388897 Email: g_norae@guayacoma.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 11/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A CINCO CUADRAS DEL CAMPO DE AVIACION Carretero: VIA A CUENCA Telefono Trabajo: 072913323

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/05/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FUMIGACION AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Referencia: Edificio HACIENDA GUABITAL Kilómetro: 12


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 67 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usado: AEIR16008

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha: 27/10/2014 12:28:53

Guayaquil, 04 de Septiembre del 2014

Señor:
FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
Ciudad.-

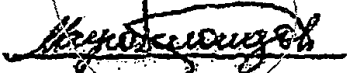
De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo expresar que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada hoy 04 del corriente, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial, con los deberes y atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, individualmente o conjunta con el Presidente cuando exceda **US\$ 6.00**. En reemplazo del Sr. Miguel Gastón Avila Rambay.

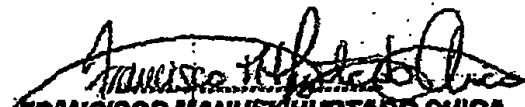
Los Estatutos en referencia se hallan contenidos en la escritura pública de constitución y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 13 de diciembre de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre de 1972.

Particular que comunico a usted para los fines legales correspondientes.

Atentamente,


Mayra Durango Gellegos
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA**, y declaro que me he posesionado del mismo hoy 04 de Septiembre del 2014, en Guayaquil.


FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA
C. C. # 0703293732

El Sr. Francisco Manuel Hurtado Chica, es de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Machala, en Arizaga 1435 y Juan Montalvo.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.016

FECHA DE REPERTORIO: 08/sep/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**, de fojas 37.018 a 37.020, Registro de Nombramientos número 11.941. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44016



Guayaquil, 10 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *Dr*

[Firma]
Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INSTRUCION
SUPERIOR

INSTRUCION
GENERAL DEL VOTANTE

APellidos y Nombres del Padre
HURTADO LEON PEDRO

Religión y Nombres de la Madre
DROGA AYALA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición
MACHALA
2014-08-19

Fecha de Expiración
2024-08-19

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIOR

070399873

[Photo]

Nombre
Calle
Municipio
Provincia
Lugar y Fecha de Expedición
MACHALA
2014-08-19

Fecha de Expiración
2024-08-19

070399873

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIOR

070399873

SC

[Signature]
At. Cédula de Identificación
Hurtado Leon Pedro

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

108

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ESCCIONES SECCIONALES 23-08-2014

108-0276

NÚMERO DE CERTIFICADO

0703998732

CÓDIGO

HURTADO CHICA FRANCISCO

EL ORO

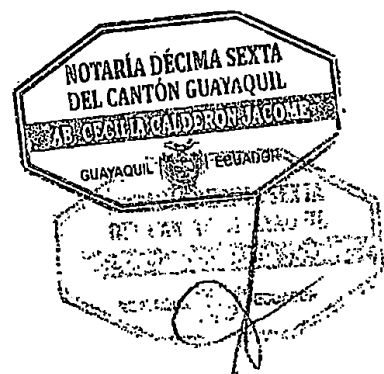
PROVINCIA

MACHALA

CANTÓN

CIudadanía de la Lista

[Signature]



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Léida
2 esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
3 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de
4 acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

6 Por la compañía **LABORES AEREAS CIA. LTDA.**

7 **RUC. No. 0990107882001**

10 **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA**

11 **GERENTE GENERAL**

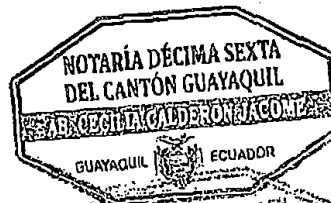
12 **C.C # 0703998732**

15 **AB. CECILIA CALDERON JACOME**

16 **Notario XVI Guayaquil**

21 SE OTORGA ANTE MI, EN FE DE CUMPLIMIENTO
ESTE Diez y uno de enero de 2011 en la ciudad de
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARIO XVI GUAYAQUIL

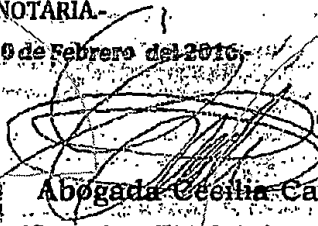


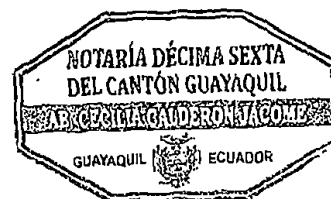
28 **RECH YACIA CIA. LABORES AERES CIA. LTDA.**

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON. En esta fecha y al margen de la matriz en cumplimiento con lo que dispone el Artículo Treinta y Cinco de la Ley Notarial Vigente; a la matriz de fecha Diecisiete De Marzo Del Dos Mil Quince, que contiene la matriz de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION**, otorgada ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, he anotado la escritura de **RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION**, celebrada ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el veinte de Febrero del dos mil Dieciséis, he anotado el Instrumento Público que antecede, en esta fecha. Lo Certifica LA NOTARIA.

Guayaquil, 20 de Febrero del 2016.


Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil





Factura: 001-004-000001745



20160901016000151

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000151

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2016, (10:51)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016090101600364

OTORGANTES			
OTORGADO POR		OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
HURTADO CHICA FRANCISCO MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	070336732
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION EN LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016001640

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6216

FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2016

HORA DE REPERTORIO: 14:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Febrero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.15.0005226, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 22 de diciembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **LABORES AEREAS COMPAÑIA LIMITADA** y Escritura de Rectificación adjunta de fojas 8.125 a 8.152, Registro Mercantil número 723. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6216



Guayaquil, 20 de febrero de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE
ENTREGADA Y QUE CONSTA DE 28 FOJAS(S)

15 FEB 2016
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

Nº 1322411

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 MAR 2014

HORA: 15:50

Receptor:

Firma:

Manuel Morales

SC

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

17 MAR 2016 HORA: 10:22

Receptor:

Firma:

[Handwritten signature]